H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:37 DIEZ HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA 15 DE JULIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.- -----------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- ------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- -----------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- -----------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- ------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- ----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- --------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- -------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.- ----------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ.- -----------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES.- -----------PRESENTE.

---------------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 14 CATORCE REGIDORES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.**- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 11 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.- **ACUERDO**.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

**III**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD.

**IV.-** EL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, REGIDORES MUNICIPALES, PRESIDENTE Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD, EMITEN DICTAMEN DE LO REFERENTE A LAS SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES REALIZADAS EN LAS SIGUIENTES SESIONES:

* SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 09 DE JUNIO DEL AÑO 2016, EN DONDE LA C. CARMEN LETICIA MARTINEZ RUVALCABA, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE CIRUGIA DE QUISTE DE OVARIO POR LA CANTIDAD DE $12,893.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
* SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2016, EN DONDE EL C. ALFREDO DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE CIRUGIA DE SU ESPOSA POR QUISTE DE OVARIO, POR LA CANTIDAD DE $15,602.32 (QUINCE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 32/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD, RESPECTO A LAS COMISIONES FORMADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO:

* SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 10 DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2016, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XIV; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) SOBRE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA CIRUGIA DE QUISTE OVARICO A LA C. CARMEN LETICIA MARTINEZ RUVALCABA, COCINERA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
* SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 11 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2016, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XII; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE $ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) SOBRE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA CIRUGIA DE QUISTE DE OVARIO A LA C. LAURA ALEJANDRA GUTIERREZ, ESPOSA DEL C. ALFREDO DE JESUS LOPEZ HERNANDEZ, TENIENTE DE LA POLICIA TURISTICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION IX DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

* **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

**V.-** LA C. MARIA ARMIDA MARTINEZ PARTIDA, ESPOSA DEL FINADO C. JOSE MANUEL HERNANDEZ CABRAL, QUIEN FUERA POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2016, SOLICITA PENSION ALIMENTICIA, YA QUE SU ESPOSO DEJO A UNA MENOR DE EDAD QUE DEPENDIA ECONOMICAMENTE DE EL.

**ACUERDO.-**POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA A COMISION** AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ LA PRESENTE PETICION, PARA QUE RESUELVA Y RINDA ANTE ESTE PLENO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION IX, 47 FRACCION I, Y 52 FRACCION I Y VI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VI.- ASUNTOS GENERALES.-**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE AGENDAN 05 CINCO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

***ASUNTO GENERAL 1.-*** EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 152/11-C/16, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2016, SOMETE LA PROPUESTA DE LA FORMACION DE LA COMISION PARA LA ELABORACION DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 53 FRACCION II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, PRESIDIENDO ESTA COMISION SU SERVIDOR COMO REGIDOR COMISIONADO DEL PRESUPUESTO Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** FORMAR LA COMISION PARA LA ELABORACION DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; PRESIDIENDO LA PRESENTE COMISION EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ REGIDOR COMISIONADO DE PRESUPUESTO Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN UNION CON LOS SERVIDORES PUBLICOS: PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON Y EL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35; 37 FRACCION I, II, VI Y XI; 38 FRACCION I; 41 FRACCION III; 44; 50 FRACCION I; 53 FRACCION II Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***ASUNTO GENERAL 2.-*** EL LIC. ENRIQUE GONZALEZ DIAZ, DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 159/016, DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2016, SOLICITA LA INTEGRACION DEL CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 23 DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. SE PROPONE AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TECNICO DE CATASTRO LOS CUALES SE MENCIONAN A CONTINUACION:

* PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.
* FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.- L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ.
* DIRECTOR DE CATASTRO.- LIC. ENRIQUE GONZALEZ DIAZ.
* REGIDOR COMISIONADO DEL H. AYUNTAMIENTO.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.
* REPRESENTANTE DEL SECTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL.- LIC. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA.
* REPRESENTANTE DE PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS.- LIC. JAVIER PADILLA LOPEZ.
* REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL EDO.- ING. EDUARDO PALACIOS BARBA.
* REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO.- C. JAVIER MUÑOZ MUÑOZ.
* REPRESENTANTE DE NOTARIOS.- LIC. SILVANO RAMIREZ PADILLA.
* EL DIRECTOR DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL.- D.A.H MARCOS R. TORRES BALLESTEROS.

DE LA MISMA MANERA HACE MENCION QUE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO TECNICO DE CATASTRO SON EL ESTUDIO, REVISION Y LA FORMULACION DE RECOMENDACIONES RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES Y REMITIRLOS CON FINES DE HOMOLOGACION AL CONSEJO TECNICO CATASTRAL DE ESTADO.

**ACUERDO.-** POR 13 CATORCE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA INTEGRACION DEL CONSEJO TECNICO DE CATASTRO MUNICIPAL, RATIFICANDO LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES PROPUESTOS EN LA PRESENTE SOLICITUD; PARA EL ESTUDIO, REVISION Y LA FORMULACION DE RECOMENDACIONES RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE VALORES UNITARIOS DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES Y REMITIRLOS CON FINES DE HOMOLOGACION AL CONSEJO TECNICO CATASTRAL DE ESTADO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37, 38 FRACCION I Y IX, 41 FRACCION IV Y 44 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 23 DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***ASUNTO GENERAL 3.-*** EL C. JOSE DE JESUS GALLARDO FLORES, DIRECTOR DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 31/2016, SOLICITA SE ORDENE Y AUTORICE LA REVISION DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. ASI MISMO HACE MENCION QUE DICHA ACTUALIZACION SE LA INDICAN POR INSTANCIA DE ECOLOGIA DEL ESTADO.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE TURNA A COMISION** LA PRESENTE SOLICITUD DEL DIRECTOR DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES EL C. JOSE DE JESUS GALLARDO FLORES; PRESIDIENDO LA PRESENTE COMISION EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ REGIDOR COMISIONADO DE PRESUPUESTO Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COMO VOCALES LOS REGIDORES MUNICIPALES: LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO Y EL MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ, COMISION PARA LA REVISION DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO Y SU ACTUALIZACION EN BASE A LA INSTANCIA DE ECOLOGIA DEL ESTADO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35; 37 FRACCION V, VI Y XVII; 38 FRACCION XIII; 40 FRACCION II; 41 FRACCION III; 44; 50 FRACCION I Y 53 FRACCION II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***ASUNTO GENERAL 4.-*** LA C. LOURDES MUÑOZ DE ANDA, CAJERA DE CAJA UNICA DESCENTRALIZADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2016, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS MEDICOS DERIVADOS DE LA PERFORACION INTESTINAL Y PERITONITIS, QUE SUFRIO SU PADRE EL C. J. TRINIDAD MUÑOZ CAMPOS, MISMO QUE FALLECIO, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $63,760.00 (SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), HACIENDO MENCION QUE NO CONSIDERA LOS GASTOS FUNERARIOS Y OTROS GASTOS INTERNOS, ASIMISMO MANIFIESTA QUE AUNQUE SU PADRE NO APAREZCA REGISTRADO COMO SU DEPENDIENTE, EL TAMBIEN DEPENDIA DE ELLA.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE NIEGA** OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA C. LOURDES MUÑOZ DE ANDA, CAJERA EN LA CAJA UNICA DESCENTRALIZADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA SOLVENTAR LOS GASTOS MEDICOS DE LA CIRUGIA PRACTICADA A SU PADRE EL C. J. TRINIDAD MUÑOZ CAMPOS; EN EL SENTIDO DE QUE EL C. J. TRINIDAD MUÑOZ CAMPOS NO FUE SERVIDOR PUBLICO DE ESTE MUNICIPIO Y DE IGUAL MANERA NO APARECE COMO DEPENDIENTE EN LA HOJA DE VIDA DE LA SERVIDORA PUBLICA LA C. LOURDES MUÑOZ DE ANDA, CONTRAVINIENDO LA NORMATIVA INTERNA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35; 37 FRACCION II Y IX; 47 FRACCION XI; 80 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**AG 5.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE, SU OFICIO NUMERO 156/64-D/2016, DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2016, INFORMA QUE MEDIANTE CIRCULAR N. CCCC-0016/2016, DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CCCCPEUM Y DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO EN VIGOR, SE NOS COMUNICA QUE POR ACUERDO DEL COMITÉ ESTATAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO EN VIGOR, INICIARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ESTATAL, POR LO QUE SOLICITAN SE APRUEBE LA CREACION DEL COMITÉ PARA LA CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS DE JALISCO EN VIGOR.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** LA CREACION DEL *COMITE MUNICIPAL PARA LA CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y DE LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO EN VIGOR.* COMITE INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONALIDADES:

* PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.
* REGIDORA MUNICIPAL COMISIONADA DE CULTURA.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.
* REGIDORA MUNICIPAL COMISIONADA DE EDUCACION Y FESTIVIDADES CIVICAS.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.
* REGIDOR MUNICIPAL COMISIONADO DE DEPORTES.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.
* REGIDORA MUNICIPAL COMISIONADA DE NOMENCLATURA.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.
* REGIDOR MUNICIPAL COMISIONADO DE PARQUES Y JARDINES.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.
* CRONISTA DE LA CIUDAD.- LIC. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA.
* COORDINADOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO SEDE SAN JUAN DE LOS LAGOS.- ING. GUSTAVO JIMENEZ FRANCO.
* DIRECTORA DE CULTURA.- LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE.
* DIRECTOR DE EDUCACION.- C. PSIC. ROGELIO RAMIREZ DE LA TORRE.- COMO ENLACE MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ ESTATAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35; 37 FRACCION IX; 38 FRACCION VIII Y XI; 47 FRACCION I Y VII; 48 FRACCION II Y 49 FRACCION V DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**VII.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 11:09 ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 01 DE AGOSTO DEL 2016, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  PRESIDENTE MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON  EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ  SINDICO MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. MARCELA BECERRA VILLA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES  REGIDOR MUNICIPAL |  |